**COMUNICADO SUBSANACION FASE PROPUESTA ADJUDICACION DEL EXPEDIENTE DE REFERENCIA.**

**NET870710: SUMINISTRO DE PIEZAS DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA MEDICIÓN DE LA CALIDAD DEL AIRE Y LA CALIDAD ACÚSTICA**

Constituida la Mesa de Contratación con fecha 26 de octubre de 2021 para la calificación de la documentación previa a la adjudicación, conforme al procedimiento establecido en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares que sirve de base a la licitación, se acuerda por los Miembros de la Mesa otorgar un plazo de **tres (3) días naturales** a contar desde el día siguiente a la publicación de esta comunicación en el Perfil del Contratante de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía M.P., para que, las empresas que a continuación se relacionan, subsanen los defectos observados, **bajo apercibimiento de exclusión definitiva del licitador si en el plazo concedido no procede a la subsanación de la documentación:**

| Nº | PERSONA LICITADORA | SUBSANACIÓN |
|---|---|---|
| 1 | J AGUIRRE SOCIEDAD LIMITADA ( Lote 8) | Debe presentar:<br><br>• Con respecto al Impuesto de Actividades Económicas **debe aportar declaración responsable en que aclare si está al corriente del pago del impuesto de actividades económicas, puesto que de la documentación aportada no se deduce el pago del impuesto.** |
| 2 | DNOTA MEDIO AMBIENTE SL (Lote 9) | Debe presentar:<br><br>• En relación con la solvencia económica y financiera, tras el plazo de subsanación, aporta certificado de depósito de las cuentas anuales correspondiente a la anualidad 2019 al que acompaña informe de auditoria de las cuentas anuales, balance de situación a 31 de diciembre de 2018 y 2019, cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2018 y 2019, estado de cambios del patrimonio neto correspondiente al ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2018 y 2019, estados de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2018 y 2019, memoria del ejercicio 2019, informe de gestión correspondiente al ejercicio 2020. y formulación de las cuentas anuales del ejercicio 2019. Dado que no ha aportado las cuentas anuales conforme al modelo normalizado, **debe aportar declaración responsable firmada por representante de la empresa en la que confirme que las cuentas anuales aportadas en la subsanación a las que se refiere el certificado de depósito de la anualidad 2019, son las realmente depositadas.** |



Johan G. Gutenberg, 1. Isla de la Cartuja.41092. Sevilla.
Tel 955 26 00 00 Fax 955 044 610
www.agenciamedioambienteyagua.es

Es copia auténtica de documento electrónico



| FIRMADO POR | MARIA AMPARO GOMEZ MATAS | 27/10/2021 | PÁGINA 1/2 |
|---|---|---|---|
| VERIFICACIÓN | GEXDAWKY6ZXHK2NBYPD3GU7JL8EHTE | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | |

La subsanación de dicha documentación deberá recibirse en el plazo antes citado, a través de la Plataforma de Contratación Electrónica SIREC.

Para cualquier consulta, está deberá ser dirigida al servicio "La Agencia Atiende" dentro de la página web de la Agencia del Medio Ambiente y Agua de Andalucía M.P. http://www.atiende.agenciamedioambienteyagua.es/login.aspx

ÁREA DE CONTRATACIÓN



Es copia auténtica de documento electrónico



| | | | |
|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | MARIA AMPARO GOMEZ MATAS | 27/10/2021 | PÁGINA 2/2 |
| VERIFICACIÓN | GEXDAWKY6ZXHK2NBYPD3GU7JL8EHTE | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | |